



G CONSELLERIA
O HISENDA
I I ADMINISTRACIONS
B PÚBLIQUES
/ DIRECCIÓ GENERAL
EMERGÈNCIES
I INTERIOR

CONSULTA 2018-12-A

¿Se encuentra incluido dentro del ámbito de aplicación de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre la construcción de una piscina privada de uso privado y, por tanto, se puede tramitar siguiendo el procedimiento establecido en la misma?

En relación a una solicitud de construcción de aparcamiento de 4 plazas, ¿se encuentra incluida dentro del ámbito de aplicación de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre y, por tanto, se puede tramitar siguiendo el procedimiento establecido en la misma?

La construcción de una piscina se sujeta a la Ley 7/2013 cuando forma parte de una actividad (por ejemplo, la piscina de una escuela) o cuando ella misma es una actividad, de acuerdo al artículo 2.1 de la Ley (por ejemplo, un equipamiento comunitario).

El concepto de actividad viene definido en el artículo 4.1 como el conjunto de operaciones o explotación de carácter, entre otros, de servicio, ocio o similares y que se lleva a cabo en un establecimiento físico e integrado por una o más instalaciones técnicas. En caso de que se tramite como equipamiento deportivo de carácter comunitario, tendría la consideración de establecimiento público (art. 26.4) y debería prever la concurrencia de público en general, todo ello siempre que este uso de equipamiento se encuentre previsto en el planeamiento urbanístico.

En caso de que el uso pretendido de la piscina sea estrictamente privado, vinculado de facto en una vivienda de la parcela contigua, no estaría sujeto a la Ley por no poder tener la consideración de equipamiento comunitario. Se trataría de una instalación técnica no vinculada a una actividad o vinculada a una vivienda (art. 2.2.d) y se tramitaría de acuerdo a la normativa urbanística.

Lo dicho de la piscina se puede decir igualmente del aparcamiento, que se sujetaría a la Ley sólo si se encuentra vinculado a una actividad permanente, se trata de un equipamiento comunitario o una infraestructura común vinculado a viviendas.